



**ANUNCIO**

La Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla en Sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente la prórroga del Plan de Actuación del Sistema de Bomberos de la provincia de Sevilla para la anualidad 2025, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 237, de 5 de diciembre de 2024, en el trámite de información pública no se han presentado alegaciones, por lo que la prórroga anual del Plan de Actuación del Sistema de Bomberos de la provincia de Sevilla se entiende definitivamente aprobada, entrando en vigor una vez que se realice su publicación.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla ([www.dipusevilla.es](http://www.dipusevilla.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla, en la fecha de la firma electrónica. La Secretaria General, María García de Pesquera Tassara.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | VyeCGVRFQRY06mo+XkJh1A==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Garcia De Pesquera Tassara  | Firmado       | 23/01/2025 14:54:08 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VyeCGVRFQRY06mo+XkJh1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VyeCGVRFQRY06mo+XkJh1A==</a> |               |                     |

